



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
CONVOCATORIA Nro.02/2024

CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO PARA  
DIRECTOR DE ADMISION ESTUDIANTIL – PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA)  
ADMISIÓN ACADÉMICA GESTION 2025

La Facultad de Odontología sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento de Admisión Facultativa aprobado mediante Resolución H.C.U. 184/98 y la Resolución Facultativa N° 197/2024 Invita a los señores docentes de la Facultad de Odontología, a participar del Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para el cargo de:

DIRECTOR DE ADMISION ESTUDIANTIL – PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA)  
ADMISIÓN ACADÉMICA GESTION 2025

**REQUISITOS:**

1. Ser Docente Titular en ejercicio con antigüedad no inferior a tres (3) años en la Facultad a la que postula.
2. Tener Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
3. Plan de Trabajo acorde a las características de Admisión Estudiantil de la Facultad
4. No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
6. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
7. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
8. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
9. Hoja de Vida.
10. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. No tener incompatibilidad Horaria, Carga Horaria y Salarial
12. Cédula de identidad o Carnet de Extranjería.

**LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

1. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite antigüedad.
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico y Curso de Formación Docente o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados documentos.
3. Presentar un Plan de Trabajo sobre Gestión de Admisión Estudiantil de la Facultad.
4. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando NO haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
9. Presentar Hoja de Vida documentada actualizada.
10. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando NO encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.

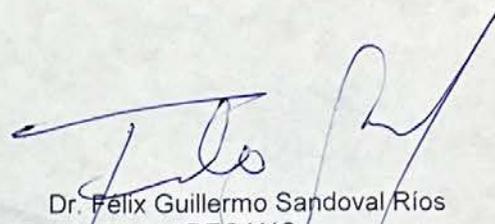


11. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente)
12. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería.
13. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

Los interesados, podrán remitir carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Odontología indicando la referencia al cargo que postula, con la documentación de respaldo, en sobre cerrado, debiendo ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 12:00 p.m. del 2 de septiembre 2024 en el piso 2 Facultad de Odontología Decanato teléfono 2612461

La Paz, agosto 2024

  
Dr. Freddy Antonio Mercado Fuertes  
VICEDECANO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

  
Dr. Felix Guillermo Sandoval Ríos  
DECANO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

